

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS TERRITORIALES PARA DESARROLLAR EL CICLO 1, CON POBLACIÓN NO ALFABETIZADA DE 15 AÑOS EN ADELANTE, EN ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN - ETC, FOCALIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - REC 2023**

En el marco de lo dispuesto en el cronograma de la guía de postulación de la presente convocatoria la entidad el comité evaluador del presente proceso se permite comunicar el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas por parte de la (s) IES de la siguiente manera:

**Propuestas recibidas:**

N°	IES	Zona	Fecha de presentación
1	Universidad Abierta y a Distancia - UNAD	2	6 de diciembre de 2023
2	Universidad del Valle - UNIVALLE	3	7 de diciembre de 2023
3	Universidad de Nariño	3	7 de diciembre de 2023
4	Universidad Tecnológica del Choco – UTCH *(Ver nota)	3	6 de diciembre de 2023
5	Universidad Cooperativa de Colombia	4	7 de diciembre de 2023

**EVALUACION PRELIMINAR DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS Y JURIDICOS**

**N° 1 IES Universidad Abierta y a Distancia - UNAD**

**Verificación de requisitos técnicos**

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto y 2) Apoyo Administrativo y Financiero, Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	X		
2	Copia de la resolución que otorga la acreditación en alta calidad o programa de educación responsable de la implementación del proyecto. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	X		
3	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos, acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos, actividades como: fortalecimiento curricular, asesorías, asistencias técnicas, o acompañamiento directo a estudiantes para la educación básica y media en establecimientos educativos, en relación con la educación	X		

	para jóvenes y adultos y Modelos Educativos Flexibles. con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 con equivalente a mínimo VALOR (sm/mv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor oficial del presupuesto oficial de la convocatoria.			
4	Propuesta de formación integral atendiendo a los requisitos señalados en el numeral 14 del Anexo técnico.		X	<p>De conformidad con la propuesta presenta, en relación con el MEF seleccionado a desarrollar, se requiere se ajuste de tal forma que en zonas es susceptible de cambios de acuerdo con el lugar atendido y a las modelos disponibles, sea concertación con la ETC focalizada.</p> <p>Se evidencia que, dentro de la propuesta, no se están tomando en cuenta los contenidos mínimos para la el desarrollo de alfabetización establecidos en el anexo técnico.</p> <p>Se evidencia que se están tomando 290 horas presenciales, cuando el documento de anexo técnico identifica, requerimientos mínimos como 400 horas presenciales y 400 horas de trabajo autónomo, indistintamente al modelo presentado. Respecto al proceso de impresión de materiales educativos para el MEF seleccionado, este se debe llevar acabo de acuerdo con los requisitos técnicos y de calidad establecidos en el Anexo técnico (no se aceptan fotocopias)</p> <p>En la propuesta se menciona las ETC que no corresponde a la zona presentada.</p> <p>La propuesta Técnica de implementación no contempla ni articula la estrategia CRESE planteada en el anexo técnico.</p>
5	RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).	X		

### Verificación de requisitos jurídicos

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Cedula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	X		
2	Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	X		
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior	X		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta	X		

	de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).			Resolución de delegación 4223 del 7 de marzo de 2022
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	X		Se solicita la remisión de la certificación actualizada a corte del mes de noviembre.
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	X		Si bien la Universidad no aporó el certificado de antecedentes del rector ni de la Universidad el MEN realizó la verificación correspondiente
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	X		Si bien la Universidad no aporó el certificado de antecedentes del rector ni de la Universidad el MEN realizó la verificación correspondiente
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	X		La entidad procedió igualmente a verificar los antecedentes judiciales del rector
9	Registro Único Tributario	X		
10	Certificación bancaria.	X		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la propuesta. (Policía Nacional)	X		Si bien la Universidad solo aporó el certificado del rector, se procedió a expedir el certificado de la delegada

## Nº 2 IES Universidad del Valle - UNIVALLE

### Verificación de requisitos técnicos

Nº	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto y 2) Apoyo Administrativo y Financiero, Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).		X	Director de proyecto: Ligia Amparo Torres Rengifo, debe adjuntar la totalidad de soportes de experiencia relacionada conforme al anexo 3, identificado con claridad el periodo laborado.
2	Copia de la resolución que otorga la acreditación en alta calidad o programa de educación responsable de la implementación del proyecto. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	X		Resolución 009117 02 JUN 2023
3	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos, acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos, actividades como: fortalecimiento curricular, asesorías, asistencias técnicas, o acompañamiento directo a estudiantes para la educación básica y media en establecimientos educativos, en relación con la educación para jóvenes y adultos y Modelos Educativos Flexibles. con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 con equivalente a mínimo VALOR (smlmv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor oficial del presupuesto oficial de la convocatoria.	X		
4	Propuesta de formación integral atendiendo a los requisitos señalados en el numeral 14 del Anexo técnico.		X	Se requiere claridad en este ítem, detallar el proceso de impresión y distribución de los materiales educativos del MEF PACES páginas 36, 37 y 38. No se describe el apoyo a la focalización

				de la población objeto de atención y su caracterización y la estrategia de articulación con los equipos de las ETC y los EE vinculados a la estrategia.
5	RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).	X		CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES Fecha expedición: 06/12/2023 12:43:41 pm. CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823C97S1D

### Verificación de requisitos jurídicos

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Cedula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	X		
2	Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	X		
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior		X	La IES no aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA		
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	X		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	X		Si bien la Universidad no aportó los antecedentes disciplinarios de la IES, la entidad procedió a realizar la verificación correspondiente
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	X		
9	Registro Único Tributario	X		
10	Certificación bancaria.	X		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la propuesta. (Policía Nacional)	X		

### N° 3 IES Universidad de Nariño

#### Verificación de requisitos técnicos

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto y 2) Apoyo Administrativo y Financiero, Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	X		

2	Copia de la resolución que otorga la acreditación en alta calidad de la universidad o programa de educación responsable de la implementación del proyecto. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	X		RESOLUCIÓN No. 001108 03 FEB 2023
3	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos, acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos, actividades como: fortalecimiento curricular, asesorías, asistencias técnicas, o acompañamiento directo a estudiantes para la educación básica y media en establecimientos educativos, en relación con la educación para jóvenes y adultos y Modelos Educativos Flexibles. con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 con equivalente a mínimo VALOR (smlmv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor oficial del presupuesto oficial de la convocatoria.		X	En el Anexo No. 4 no establece cual es el criterio de la experiencia habilitante y la puntuable, se debe complementar el formato.
4	Propuesta de formación integral atendiendo a los requisitos señalados en el numeral 14 del Anexo técnico.			<p><b>*Enfoque de inclusión y la diversidad</b> No se esta desarrollando en la propuesta</p> <p><b>* Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas).</b>Se debe incorporar el proceso de formación CRESE (educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para para la acción climática). La educación CRESE promueve avanzar en enfoques para la acción, de cara a los retos del país y a la sostenibilidad del planeta y la pervivencia de la humanidad. El enfoque irrenunciable de derechos humanos (DDHH) para explicitar que las prácticas educativas y principios pedagógicos de los DDHH y la dignidad, son el eje rector de las relaciones sociales entre la comunidad educativa. Se trata, entonces, de potenciar prácticas y formas de vivir desde los referentes éticos de los DDHH, donde se cuestionan significados y formas de actuar contrarias a la dignidad de las personas y al respeto por sus DDHH</p> <p><b>*El talento humano que se requiere para la implementación y El proceso de convocatoria para la selección y vinculación del talento humano.</b> Se requiere que la IES defina como se realizará el proceso de selección del</p>

			<p>talento humano que se vinculará para la definición del talento humano que apoyará esta propuesta</p> <p><b>* La ruta de formación para el CLEI 1, mediante la implementación de los modelos educativos flexibles A Crecer para a Vida, Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales – PACES, Tejiendo Saberes y Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano.</b></p> <p>No se define la ruta de formación del modelo ACRECER. Es necesario que se tenga claro como se desarrolla el MEF y como será su ruta de formación</p> <p><b>*Impresión y distribución de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales.</b> No se desarrolla este ítem en la propuesta presentada debe ser claro, los materiales que se utilizarán para el desarrollo de la propuesta y como será, su proceso de impresión y distribución, tanto de los materiales del MEF como de los materiales de los ejes trasversales. (en el financiero el MEN tiene definidos unos módulos para alfabetización), es necesario que se defina cuáles son los apoyos para estos ejes trasversale</p> <p><b>*El apoyo a la focalización de la población objeto de atención y su caracterización.</b></p> <p>Es necesario que la propuesta defina de manera clara como se desarrollará el proceso de focalización de la población beneficiaria, para cada ETC y el cronograma y estrategia que se requiere para esta actividad</p> <p><b>* La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación de la estrategia integral, 800 horas de trabajo de las cuales 400 deben ser presenciales y 400 de trabajo autónomo, el proceso educativo debe durar como mínimo 7 meses.</b></p> <p>No se determina de manera explícita la</p>
--	--	--	--

				<p>organización operativa de la propuesta educativa propuesta por el modelo ACRECER y por la IES de acuerdo con los contextos y la población objeto.</p> <p><b>*La inclusión de los MEF implementados en los PEI de los EE vinculados</b> No se desarrolla como un punto específico en la propuesta.</p> <p><b>*La estrategia de acompañamiento al proceso educativo</b>, Aclarar cómo se realiza el acompañamiento al proceso educativo, cuáles serán los mecanismos, estrategias, acciones y periodicidad.</p> <p><b>* La estrategia para la permanencia de la población objeto de atención</b> No se desarrolla como un punto específico en la propuesta.</p> <p><b>* La estrategia de articulación con los equipos de las ETC y los EE vinculados a la estrategia.</b> No se desarrolla como un punto específico en la propuesta.</p> <p><b>*Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria. Se requiere determinar los productos de los valores agregados y como estos aportan al proceso de formación de los estudiantes o a la implementación de la propuesta.</b> Los valores agregados propuestos por la IES, son ítems que se debieron desarrollar en la propuesta.</p>
5	RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).		X	Se debe actualizar el documento remitido, el aportado es del mes de mayo.

### Verificación de requisitos jurídicos

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Cedula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	x		
2	Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	x		
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior	x		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA		

5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	X		La entidad procedió a expedir los certificados actualizados teniendo en cuenta que los documentos aportados por la IES es de octubre de 2023
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	X		La entidad procedió a expedir los certificados actualizados teniendo en cuenta que los documentos aportados por la IES es de octubre de 2023
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	X		Si bien el documento remitido por la Universidad no contenía el certificado la entidad procedió a realizar la verificación correspondiente
9	Registro Único Tributario	X		
10	Certificación bancaria.	X		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la propuesta. (Policía Nacional)	X		La entidad procedió a expedir el certificado actualizados teniendo en cuenta que los documentos aportados por la IES es de octubre de 2023

#### N° 4 Universidad Tecnológica del Choco – UTCH

**Nota:** La oferta de la IES Universidad Tecnológica del Choco – UTCH no se evaluará teniendo en cuenta que presento oferta únicamente por la ETC de Buenaventura, cuando lo requerido es la oferta de una de las 4 zonas establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria.

#### N° 5 IES Universidad Cooperativa de Colombia

##### Verificación de requisitos técnicos

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto y 2) Apoyo Administrativo y Financiero, Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	X		
2	Copia de la resolución que otorga la acreditación en alta calidad de la universidad o programa de educación responsable de la implementación del proyecto. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.		X	Se identifica Resolución 10714 del 25 de mayo de 2017, en resuelve otorga por cuatro (4) años la acreditación de alta calidad al programa. Se debe presentar Resolución de acreditación de alta calidad vigente.
3	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos, acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos, actividades como: fortalecimiento curricular, asesorías, asistencias técnicas, o acompañamiento directo a estudiantes para la educación básica y media en establecimientos educativos, en relación con la educación para jóvenes y adultos y Modelos Educativos Flexibles. con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro	X		



	de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 con equivalente a mínimo VALOR (smlmv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor oficial del presupuesto oficial de la convocatoria.			
4	Propuesta de formación integral atendiendo a los requisitos señalados en el numeral 14 del Anexo técnico.		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe incorporar el proceso de formación CRESE (educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para para la acción climática). La educación CRESE promueve avanzar en enfoques para la acción, de cara a los retos del país y a la sostenibilidad del planeta y la pervivencia de la humanidad. El enfoque irrenunciable de derechos humanos (DDHH) para explicitar que las prácticas educativas y principios pedagógicos de los DDHH y la dignidad, son el eje rector de las relaciones sociales entre la comunidad educativa. Se trata, entonces, de potenciar prácticas y formas de vivir desde los referentes éticos de los DDHH, donde se cuestionan significados y formas de actuar contrarias a la dignidad de las personas y al respeto por sus DDHH.</li> <li>• Se requiere que la IES defina como se realizará el proceso de selección del talento humano que se vinculará para la definición del talento humano que apoyará esta propuesta.</li> <li>• Es necesario que la propuesta defina de manera clara como se desarrollará el proceso de focalización con cada ETC y el tiempo y estrategia que se requiere para esta actividad.</li> <li>• Respecto de la inclusión de los MEF implementados en los PEI de los EE vinculados no se desarrolla como un punto específico en la propuesta, solo se menciona como una actividad de los principios de calidad.</li> <li>• Aclarar como se realiza el acompañamiento al proceso educativo, cuáles serán los mecanismos, estrategias y periodicidad.</li> <li>• Se requiere definir como se realizará esta estrategia de articulación y cuales son los mecanismos de seguimiento.</li> </ul>
5	RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto	X		CERTIFICADO DE PROPONENTES

de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).			Fecha de expedición: 04/12/2023, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IndclyReiiBjbsb
--	--	--	--

## Verificación de requisitos jurídicos

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Cedula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	X		
2	Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	X		
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior		X	La IES no aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	X		Delegación de noviembre de 2023 suscrita por la rectora de la UCC
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	X		La entidad procedió a verificar los antecedentes de la rectora de la IES
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	X		La entidad procedió a verificar los antecedentes de la rectora de la IES
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	X		La entidad procedió a verificar los antecedentes de la rectora de la IES
9	Registro Único Tributario	X		
10	Certificación bancaria.	X		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la propuesta. (Policía Nacional)	X		

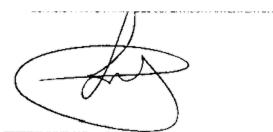
De acuerdo con la verificación se procede a realizar el siguiente consolidado de evaluación para tener en cuenta de acuerdo al cronograma de Subsanción para los casos requeridos establecido hasta el día 20 de diciembre para **Subsanción a las propuestas recibidas**.

## Consolidado de la evaluación técnica y jurídica:

No	PROPONENTE	ZONA	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDADO
1	Universidad Abierta y a Distancia - UNAD	2	HABILITADA	NO HABILITADA	<b><u>NO HABILITADA CON SUBSANACION</u></b>
2	Universidad del Valle - UNIVALLE	3	NO HABILITADA	NO HABILITADA	<b><u>NO HABILITADA CON SUBSANACION</u></b>
3	Universidad de Nariño	3	HABILITADA	NO HABILITADA	<b><u>NO HABILITADA NO HABILIDAD CON SUBSANACION</u></b>

4	Universidad Tecnológica del Choco – UTCH *(Ver nota)	3	NO HABILITADA	NO HABILITADA	<b><u>RECHAZADA Propuesta no válida y no subsanable</u></b>
5	Universidad Cooperativa de Colombia	4	NO HABILITADA	NO HABILITADA	<b><u>NO HABILITADA NO HABILIDAD CON SUBSANACION</u></b>
<b>NOTA:</b> Las IES deberán efectuar la subsanación del presente informe dentro del término establecido por la entidad para tal efecto					

Bogotá D.C 15 de diciembre de 2023



**Luis Mauricio Julio Cucancon**  
Profesional especializado Subdirección de Permanencia



**Hernán Darío Parra Rodríguez**  
Profesional Especializado Subdirección de Permanencia



**Luis Eduardo Acuña Galindo**  
Profesional especializado Subdirección de Permanencia



**Sandra Cecilia Fandiño Arévalo**  
Profesional universitario Subdirección de Permanencia

Participaron como apoyo técnico y jurídico en la presente evaluación los siguientes colaboradores del MEN:

- Alexander Venegas Barbosa
- Ana María Cárdenas Navas
- Jorge Eduardo Morales.
- Andrés Bautista Orjuela.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ICETEX CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 277 DE 2019**

**Diciembre de 2023**